

FICHA DEL PROYECTO: SOLEY HOMES II

1. Tarifas aplicables:

- **AL INVERSOR.** Ninguna.
- **AL PROMOTOR.** Housers cobrará un 7% sobre la cantidad financiada, por la recepción, selección y publicación de proyectos. En esta oportunidad la cantidad es de 21.000€ + IVA. Esta tarifa se aplica sobre el valor efectivo del proyecto una sola vez y únicamente si se alcanza el objetivo de financiación del proyecto. Debido a los recursos propios limitados de la sociedad, la comisión de Housers se financia dentro de la oportunidad. De esta manera, es el inversor quién soporta la comisión de Housers.

2. Información sobre riesgos:

Housers no es una entidad de crédito ni una empresa de servicios de inversión. La inversión en proyectos publicados por HOUSERS no está cubierta por ningún fondo de inversión. Este proyecto no ha sido objeto de supervisión por la CNMV ni por el Banco de España ni por ningún otro regulador, español o extranjero. La información facilitada por el promotor no ha sido revisada por la CNMV ni constituye un folleto aprobado por esta. Housers no proporciona asesoramiento financiero, por lo que nada en esta web debe interpretarse como tal. La inversión en este proyecto implica los siguientes riesgos: riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido, riesgo de no obtener el rendimiento dinerario esperado y riesgo de iliquidez para recuperar la inversión. El promotor acumula otros dos proyectos en la plataforma, Santa Pola el cual se financió y devolvió con éxito y Balcón de Finestrat I y II, uno de ellos ya devuelto y el otro sin incidencias. Este préstamo de 300.000€ es el segundo tramo de un total de 2 tramos de un total de 600.000 €, que el promotor podrá incrementar en un 25% de manera discrecional, lo que podría conllevar un riesgo adicional de concentración. El promotor del proyecto es responsable frente a los inversores de la información que ha proporcionado a la plataforma de financiación participativa para su publicación dentro del proyecto en la página web. El promotor tiene un capital social a 31/12/2020 de 18.000€ y unos Fondos Propios a 31/12/2020 de 23.048,96€ de forma que su responsabilidad en el proyecto queda limitada a esta cantidad. Debido a los recursos propios limitados de la sociedad, la comisión de Housers se financia dentro de la oportunidad. De esta manera, es el inversor quién soporta la comisión de Housers. El plazo máximo para invertir en esta oportunidad podrá alargarse un 25% adicional al plazo inicialmente previsto, conforme a la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial. Así mismo, HOUSERS podrá dar por cerrada la financiación de esta oportunidad/proyecto cuando se haya financiado en un 90%. Estas posibilidades que la legislación ofrece a la plataforma, se utilizará cuando la tipología y características del proyecto lo aconseje de forma que se pueda llevar a cabo con una financiación inferior a la solicitada y los plazos de ejecución no se vean perjudicados. Esta información la tienes ampliada [aquí](#).